

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se notifican a los interesados actos relativos a los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1.-	DANIEL DEL PUERTO VELARDE	45878908A	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2018/37/GC/ENP
2.-	ALFONSO ROMERO DOMÍNGUEZ	27315279L	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2018/62/GC/ENP
3.-	RAQUEL URBANO BERLOSO	53275120J	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2018/79/AGMA/ENP
4.-	MANUEL GARCÍA PACHÓN	77846519Y	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2018/115/GC/CAZ
5.-	GUMERSINDO CAMPO VEGA	28755900N	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2018/128/GC/CAZ
6.-	JOSÉ LUIS LAGO CASTRO	34061036Z	ACUERDO DE INICIO	SE/2018/172/GC/CAZ
7.-	MANUEL ALONSO BECERRIL	28552417X	ACUERDO DE INICIO	SE/2018/186/ASOC.ECO/VP

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 18 de octubre de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»